



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ÁREA  
O MATERIA PARA E.S.O. Y  
BACHILLERATO**

**MD75010202RG**

Rev. 0

Página 1 de 17



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AENOR



Empresa  
Registrada

UNE-EN ISO 9001



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **ÁREA O MATERIA**

**CURSO: 2016 /2017**

**DEPARTAMENTO,**

**GEOGRAFÍA E HISTORIA**

**ÁREA O MATERIA**

**PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA**

**HORAS ANUALES**

**HORAS SEMANALES**

**TEMPORALIZACIÓN**

**69**

**2**

**PROFESORADO  
QUE LA IMPARTE**

**MARÍA TERESA CARMONA MORALES**

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### 1.- OBJETIVOS DEL ÁREA O MATERIA.

La cultura es el conjunto de formas de pensar, sentir y actuar adquiridas y producidas por los miembros de una determinada sociedad. Aspecto fundamental de la misma es el legado histórico, cuyas expresiones más dignas de aprecio dan lugar a una riqueza colectiva que constituye el Patrimonio Histórico de esa comunidad.

El legado de los distintos pueblos que, a lo largo de la historia han vivido en Andalucía, ha configurado un patrimonio de gran variedad y riqueza que constituye un elemento cultural de primer orden y una aportación fundamental de nuestra región a la cultura universal.

El conocimiento de ese considerable acervo se considera imprescindible en el proceso de formación del alumnado de bachillerato de Humanidades, pues le ayudará a entender la idiosincrasia de Andalucía en el panorama cultural español y a responsabilizarse en su defensa y conservación.

La temática del Patrimonio cultural de Andalucía en bachillerato, como nueva materia optativa para el itinerario de Humanidades, continúa con los contenidos ofertados en la Educación Secundaria y conecta con otros aspectos relativos al patrimonio abordados como objeto de estudio en otras materias de contenido histórico y geográfico en toda la Enseñanza Secundaria. No obstante, la incorporación de los temas relativos al Patrimonio Histórico de Andalucía permitirá tratar aspectos patrimoniales poco o insuficientemente conocidos en los niveles educativos no universitarios, algunos de los cuales se relacionan con importantes y sugerentes salidas profesionales, laborales o estrictamente académicas. Al tiempo que completa la formación específica del alumnado que cursa este itinerario en bachillerato.

Aunque el nombre de esta materia optativa parece sugerir un enfoque centrado fundamentalmente en aspectos artísticos del patrimonio, la riqueza, variedad e importancia de otras modalidades patrimoniales aconsejan un tratamiento más global, que dé cuenta de esta totalidad que constituye el Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad.

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía define como bienes patrimoniales dignos de conservar, proteger y enriquecer los de interés arqueológico, monumental, etnológico, documental, paleontológico y científico técnico. El marco conceptual y axiológico que acota este texto normativo puede servir de referencia a la hora de definir los diferentes núcleos de contenidos que configuran la materia "Patrimonio Artístico y cultural de Andalucía".

Dirigido a alumnos/as de 1º Bachillerato, en concreto en este centro se ha establecido dentro del itinerario de Humanidades. Esta programación se ha elaborado teniendo en cuenta la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, publicado en BOE el 3 de enero de 2015. Y junto a ellos, y ya en el ámbito andaluz, las instrucciones de 9 de mayo de 2015 y su modificación a 8 de junio.

1. Conocer la tipología de los bienes patrimoniales andaluces y valorarlos como legado cultural de sociedades pasadas no solo a Andalucía, sino a la cultura universal.
2. Analizar ejemplos patrimoniales andaluces de especial relevancia y significación y contextualizarlos en sus ámbitos sociales, espaciales y temporales
3. Conocer la normativa específica sobre los bienes patrimoniales y los Organismos e Instituciones que los administran y protegen
4. Valorar la importancia del Patrimonio Histórico Artístico de Andalucía en el marco del Patrimonio español y europeo y poner en relación algunos ejemplos patrimoniales andaluces con otros de similar significación en distintos contextos espaciales.
5. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro Patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio
6. Conocer y apreciar el patrimonio artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro
7. Desarrollar el gusto personal, la capacidad de goce estético y sentido crítico y expresar sentimientos propios ante las obras de arte
8. Realizar actividades de documentación e indagación con análisis e interpretación de información diversa sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz
9. Conocer el lenguaje artístico de cada una de las artes visuales y adquirir una terminología específica
10. Conocer las Leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio, así como todo lo relacionado con museos, colecciones, etc. y el servicio que prestan a la Comunidad
11. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad autónoma y, especialmente, los que se encuentran en nuestro entorno más cercano.
12. Conocer algunas técnicas específicas de conservación y restauración de los distintos bienes patrimoniales, manifestar actitudes de respeto hacia el legado cultural andaluz y contribuir a su preservación para las generaciones futuras.
13. Analizar la influencia de los factores físicos y sociales en el deterioro de los bienes patrimoniales, identificar algunos casos significativos y mostrar actitudes de rechazo ante determinados comportamientos individuales y colectivos que intervienen activamente en el proceso de destrucción de estos bienes

## **Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave**

La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, las orientaciones de la **Unión Europea**, así como la **Orden EC D/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo individual, social y profesional. Asimismo, se incide en los nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación que, a su vez, implican cambios en la organización y la cultura escolar así como la incorporación de planteamientos metodológicos innovadores.

El **Decreto 111/2016 determina, en su art. 7**, que el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su **transversalidad, su dinamismo y su carácter integral** y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

El estudio de la Geografía e Historia supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, de pensamiento y aprendizaje para la realización de distintas tareas, por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.

### **1) Comunicación lingüística (CCL)**

Los contenidos y la metodología de la materia sitúan, al alumnado, en diversos contextos del uso de la lengua, tanto orales como escritos, contribuyendo de esta manera a la consecución de la competencia en comunicación lingüística. Una cantidad importante de las tareas a las que tienen que enfrentarse los estudiantes implican un contacto cotidiano con una gran diversidad de textos, lo que facilita desarrollar habilidades en el uso de distintos tipos de discurso, tales como la narración, la disertación, la descripción y la argumentación. Igualmente, se pretende que el alumnado adquiera un vocabulario específico, no solo para su uso académico, sino para que forme parte de su registro expresivo habitual.

### **2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**

La contribución de la materia de Geografía e Historia a la adquisición de la **competencia matemática** se favorece a través de la introducción en sus contenidos de operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, mediciones, reconocimiento de formas geométricas, diferentes tipos de representación gráfica, siendo estas prácticas habituales en el estudio de la Geografía y de la Historia. El hecho de que estas **destrezas matemáticas** se apliquen a la **descripción y análisis de la realidad social** permiten al alumnado ser consciente de su utilidad y aplicabilidad y, por ello, contribuyen a construir una competencia matemática realmente significativa y funcional.

**Las competencias básicas en ciencia y tecnología** incluyen, entre otros aspectos, un **acercamiento al mundo físico** y a la **interacción responsable desde acciones orientadas a la conservación y mejora del medio natural**, pretendiendo que el alumnado desarrolle actitudes y valores relacionados con el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. No en vano, uno de los objetivos principales de la materia es la comprensión del espacio en el que tienen lugar los hechos sociales. La dimensión espacial se debe ejercitar mediante tareas relacionadas con la localización, la orientación, la observación y el análisis de diferentes paisajes. El estudio del espacio geográfico debe suscitar una reflexión sobre su aprovechamiento y sostenibilidad.

### 3) Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el **uso creativo, crítico y seguro de las TIC** para alcanzar los **objetivos** relacionados con el **trabajo**, el **aprendizaje**, el **uso del tiempo libre**, la **inclusión y participación en la sociedad**. Esta competencia supone, además de la **adecuación a los cambios** que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información, y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

La contribución de la asignatura de Geografía e Historia al tratamiento de la información y competencia digital es decisiva, pues una de sus metas se cifra en **proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información** relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su **reutilización** en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, del **uso adecuado de bibliotecas** digitales o de la utilización de **Internet**, y la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

El recurso a fuentes diversas, accesibles a través de las nuevas tecnologías, contribuye a que el alumnado desarrolle progresivamente estrategias en la gestión de la información, siguiendo criterios de objetividad y pertinencia, que le permitan distinguir los aspectos más relevantes, fiables y adecuados en cada contexto. Igualmente, el análisis crítico de la información, mediante la comparación y establecimiento de relaciones entre las fuentes consultadas, permite que el alumnado transforme la información en conocimiento. Por otra parte, el lenguaje no verbal utilizado frecuentemente en el análisis de la realidad social contribuye al conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación, como son el lenguaje cartográfico y el de la imagen.

### 4) Aprender a aprender (CAA)

La competencia aprender a aprender supone que el alumnado desarrolle herramientas que le permitan **controlar sus propios procesos de aprendizaje** y **adquirir hábitos de trabajo autónomo** cada vez más eficaces. La materia de Geografía e Historia contribuye a la adquisición de esta competencia porque requiere aplicar diferentes tipos de razonamientos y reflexionar sobre la multicausalidad.

Esta asignatura pone en contacto con diferentes fuentes de información y le adiestra en su recopilación, análisis y comentario crítico. El manejo individual o en grupo de distintas técnicas relacionadas con el uso adecuado de las fuentes (observación, tratamiento, organización, representación gráfica y comunicación de la información) y la presentación de sus conclusiones en el aula deben servir para que se refuerce su confianza y, de forma progresiva, vaya asumiendo mayor protagonismo en su proceso de aprendizaje. El recurso a estrategias que faciliten la organización y la asimilación del conocimiento, tales como la realización de síntesis, esquemas o mapas conceptuales, contribuirá también a que mejore su capacidad de aprendizaje autónomo.

### 5) Competencias sociales y cívicas (CSC)

El currículo de la materia contribuye a la adquisición de las **competencias sociales y cívicas** por cuanto incluye conceptos básicos relacionados con la **organización del trabajo**, la **igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres**, el **respeto a las minorías étnicas o culturales** marginadas o excluidas, la **dimensión intercultural** de las sociedades actuales, etcétera.

Igualmente, el estudio de la evolución de las sociedades y de su organización contribuye a que pueda interpretar e integrarse en su contexto social de forma eficaz y constructiva. La Geografía y la Historia ponen a los estudiantes en contacto con conceptos claves para la adquisición de la competencia cívica, como **ciudadanía**, **democracia**, **justicia**, **derechos humanos y civiles**, etc.

Igualmente, fomenta **valores democráticos y cívicos** al proponer trabajos colaborativos o la realización de debates que desarrollen **destrezas comunicativas con tolerancia**, **respeto** y **empatía**. De este modo, los alumnos pueden desarrollar estrategias que permiten **tomar decisiones**, **resolver conflictos** e **interactuar**, bajo el principio de respeto mutuo, con otras personas y grupos, lo que contribuye a que sean capaces de vislumbrar qué actitudes y valores son necesarios para convivir democráticamente en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja.

### 6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)

La contribución de la materia de Geografía e Historia al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor está relacionada con el **estudio** y la **comprensión del contexto socioeconómico** en el que el alumnado habrá de insertarse. Las destrezas relacionadas con el sentido de iniciativa estarán presentes en las **tareas**, bien sean individuales o en grupo, que impliquen procesos de **análisis**, **planificación**, **organización**, **gestión** y **toma de decisiones**.

### 7) Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Por su propia naturaleza, la contribución de la materia a la competencia conciencia artística y expresiones culturales es especialmente significativa. El currículo incluye contenidos que abordan las **expresiones culturales desde su perspectiva histórica**, como las principales manifestaciones del talento humano, autores, autoras y obras, géneros y estilos, técnicas y lenguajes artísticos, etc.

A través de estos contenidos se conseguirá que el alumnado desarrolle la **capacidad para expresarse y comunicar ideas y emociones propias**, al tiempo que se **estimula su propia creatividad e imaginación**. Finalmente, se favorece la adquisición de habilidades perceptivas y de sensibilización hacia el **patrimonio cultural**, premisa necesaria para que se implique activamente en su conocimiento, divulgación y conservación como legado de una identidad que se debe preservar.

## 2.- BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque temático Nº 1	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
EL CONCEPTO DEL PATRIMONIO	1	El concepto de patrimonio	5	X		
	2	Definición; tesoros y bienes culturales, riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.	15	X		

Bloque temático Nº 2	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
CULTURAS HISTÓRICAS EN ANDALUCÍA.	3	Pueblos prehistóricos y prerromanos, aportaciones romana y paleocristiana	15	X		
	4	La Edad Media en Andalucía: Al-Ándalus. Andalucía cristiana y feudal.	15	X		
	5	El Renacimiento y el Barroco en Andalucía.	20		X	
	6	Patrimonio Histórico y desarrollo urbano	5		X	

Bloque temático Nº 3	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ	7	Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.	7		X	
	8	Patrimonio etnográfico, documental y bibliográfico.	5		X	
	9	El flamenco como patrimonio inmaterial y cultural de la humanidad	8			X
	10	Arqueología industrial en Andalucía.	8			X

Bloque temático Nº 4	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ANDALUCÍA.	11	Legislación autonómica.	8			X
	12	Medidas para su conservación y rehabilitación	8			X
	13	El Patrimonio cultural como recurso.	8			X
	14	Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales.	8			X

La programación tendrá en cuenta los diferentes ritmos y modos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo su capacidad de aprender por sí mismo y promoviendo el trabajo en equipo. Esto podrá hacer que se ralentice el avance de los contenidos en determinados momentos y también, si es necesario, que se vayan mezclando los contenidos de los diferentes bloques temáticos para facilitar el aprendizaje y la comprensión.

### 3. METODOLOGÍA.

- Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos conceptuales, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.
- Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo, incorporando la vertiente autonómica.
- Análisis de los textos históricos desde la doble perspectiva de consolidar los conocimientos de la materia y de fomentar la competencia lectora.
- Estrategias de aprendizaje que propicien un análisis causal de los hechos sociales.
- Fomento de unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

### 4.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.



f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural,

el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo

globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

## 5.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

1. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

2. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

5. La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza aprendizaje, los instrumentos utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- Preguntas orales en clase.
- Realización, entrega y exposición de cuestiones, ejercicios...
- Asistencia y participación en clase
- Pruebas escritas
- Modo de enfrentarse a las tareas, refuerzos eficaces, nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.

### 5.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
Elaboración de trabajos y proyectos	80
Observación diaria de los alumnos / as en clase	
Exposición y presentación de los trabajos realizados y proyectos de investigación.	20

## 5.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Para cada evaluación el profesor diseñará una prueba de recuperación de los contenidos no superados por el alumno/a. La prueba de recuperación se realizará a comienzos del siguiente trimestre.

En el tercer trimestre el profesor/a realizará una prueba final de recuperación de las evaluaciones no superadas por los alumnos.

### 5.2.a.- Para pruebas extraordinarias:

En la prueba extraordinaria de septiembre los alumnos se examinarán de toda la materia.

### 5.2.b.- Alumnos/as con pendientes

No hay en este nivel.

## 5.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. El uso del sentido crítico ante los bienes patrimoniales de Andalucía
2. La participación activa del alumnado frente a la información recibida.
3. La motivación de los estudiantes frente a la materia.
4. La reflexión y no la mera recepción pasiva del conocimiento.
5. El conocimiento del lenguaje artístico.
6. Capacidad de análisis o estudio de un documento no escrito.
7. La asistencia continuada y activa.
8. Realización de una sencilla investigación, abordando tareas de indagación directa, además de la consulta de información complementaria.
9. Participar en debates sobre algunas de las cuestiones de interés más relevantes con actitud tolerante.

#### 5.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- a) La evaluación se realizará con la asistencia y el trabajo crítico sobre cada uno de los temas del temario.
- b) El alumno podrá aportar sus sugerencias para trabajar determinadas obras y ampliar todos aquellos aspectos que consideren de interés. Cada tema que se trabaje en clase permitirá la realización de una pequeña investigación sobre lo que en él aparece reflejado.
- c) Se prestará especial atención al uso de una **expresión escrita** correcta que evite los errores gramaticales y ortográficos, que en el caso de existir podrán suponer la **pérdida de hasta 1 punto** en el ejercicio objeto de valoración. Se puede descontar **hasta 1 punto por errores ortográficos** (*0,1 puntos por cada falta de ortografía referida a las grafías y a las tildes*). En **expresión**, se pueden llegar a restar hasta **0'5 puntos** por los errores cometidos. En cuanto a la **presentación**, las incorrecciones podrán restar hasta **0'5 puntos**. Nunca se podrá restar globalmente más de un punto por errores ortográficos de expresión y de presentación. En el caso de que los alumnos/as corrijan sus errores en expresión, presentación y ortografía, dejará de tener efecto la reducción de nota efectuada con anterioridad.

En caso de que los alumnos recurran a **la copia o intento de copia en las pruebas escritas**, éstas serán calificadas con cero puntos y deberán presentarse a la recuperación de las mismas. Los alumnos que hayan incurrido en la copia de exámenes o que se sospeche fundadamente que usan esta práctica, pueden ser examinados oralmente por el profesor en los siguientes exámenes. Si durante un examen ordinario o extraordinario un alumno causa disturbios o su conducta es impropia será expulsado del examen y calificado con un cero.

Si algún alumno no puede realizar las pruebas escritas en las fechas previstas, deberá presentar justificación razonada de su ausencia y desarrollará la prueba al final del trimestre en la fecha que el profesor determine.

**La nota final será la media aritmética ponderada de las notas trimestrales.** La ponderación atenderá al número de temas impartidos en cada una de las evaluaciones.

## 5.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Trabajos, uno por tema (8 puntos):

Se calificarán de 0 a 10 puntos. Podrían constar de:

- Elección por parte del alumno de un ejemplo relevante del patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad y hacer un exhaustivo análisis del mismo.
- Comentario de documentos (textos, mapas, gráficas, imágenes, tablas estadísticas...) relativos a los contenidos de los temas examinados.

### Las actividades y Las actitudes (2 puntos):

- Las presentaciones orales de los alumnos.
- Los comentarios de documentos.
- La lectura de libros relacionado con los temas y aprobados por el profesor.
- Las actitudes serán ponderadas por cada profesor en función de su criterio (tal y como se especifica en el apartado anterior).

## Seguimiento de programación

Cada profesor/a anotará en su Cuaderno de Clase la marcha de la asignatura, anotando la materia impartida en las páginas 14, 24, 34, etc.

Cada trimestre se realizará por cada profesor/a una memoria del grado de cumplimiento de la programación, indicando las desviaciones, si las hubiera, y las medidas adoptadas para resolver. El Jefe/a de Departamento realizará una memoria trimestral que resumirá, en cada asignatura, nivel y curso, los hechos más relevantes y las medidas adoptadas en cada caso. Copia de la misma se entregará en Jefatura de Estudios.

A final de curso se realizará una sesión monográfica del Departamento para este seguimiento, y se elaborará una memoria detallada, copia de la cual se entregará en Jefatura de Estudios.

## 6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Materiales elaborados por el profesor/a.

Materiales elaborados por los alumnos/as por indicación del profesor/a.

Pizarra digital, Videoprojector y ordenador portátil. Reproductor de DVD y VHS.  
Paginas web sobre Patrimonio Artístico y Cultural andaluz, como la del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (<http://www.iaph.es>) o el Instituto del Patrimonio Cultural de España (<http://www.ipce.mcu.es>)

## 8. - MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 8.1.- Diversidad de carácter ordinario

Con el fin de atender a una diversidad que podríamos calificar de ordinaria, se tienen en cuenta la existencia de diferencias en el alumnado en cuatro aspectos fundamentales:

- a) Punto de partida inicial.
- b) Competencia curricular.
- c) Estilos de aprendizaje.
- d) Contexto socioeconómico.

Al hablar de atención a la diversidad consideramos fundamental tener en consideración algunas medidas que pueden incidir de forma efectiva en este cometido:

- 1) Hacer una detallada evaluación inicial.
- 2) Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- 3) Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- 4) Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Para conseguir un proceso de enseñanza lo más personalizado posible se propone el uso de los siguientes instrumentos:

- 1) Variedad metodológica.
- 2) Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- 3) Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- 4) Diversidad de mecanismos de recuperación.
- 5) Trabajo en pequeños grupos.
- 6) Trabajos voluntarios.

### 8.2.- Diversidad de carácter extraordinario

#### 8.2.1.- Alumnado inmigrante

En el Centro existe cierto número de alumnos/as inmigrantes que requieren una atención especial. Durante los primeros años de estancia en España lo más importante es el aprendizaje de la Lengua Castellana -oral y escrita- y este objetivo es prioritario desde cualquier área. El segundo objetivo sería conseguir una adecuada integración social.

Este alumnado suele presentar deficiencias en capacidad lectora, expresión oral y escrita por lo tanto, se realizarán las Adaptaciones Curriculares necesarias tanto Significativas como No Significativas siguiendo las indicaciones del Departamento de Orientación y se favorecerá su **integración social**.

Para conseguir estos objetivos hay que partir de algunas actuaciones que deberíamos poner en práctica:

- Favorecer el lenguaje oral, con el profesor/a, compañeros etc.
- Potenciar la incorporación al trabajo en grupo.
- Darles responsabilidades en el aula.

- Siempre que sea posible, poner en relación el tema con su cultura, para potenciar que ambas culturas puedan conocerse y respetarse.

### **8.2.2.- Alumnado con déficit psíquico o físico:**

Nos podemos encontrar con alumnos/as con déficit psíquico o físico y dentro de éste con déficit motórico, auditivo o visual. A estos alumnos cuyas dificultades les impiden seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, y con la colaboración de la Profesora de Pedagogía Terapéutica se les elaboraría la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- . Adaptación de objetivos y contenidos.
- . Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- . Metodología.
- . Elección de materiales didácticos.
- . Programas de desarrollo individual.
- . Refuerzos o apoyos.
- . Adaptación a su ritmo de aprendizaje.

Todas las adaptaciones curriculares de cada alumno/a se integrarán en el documento de adaptación curricular individual que ha de realizarse por evaluación para incorporarse al expediente del alumno/a.

También hay que prestar atención a su **integración social**. Para conseguir este objetivo debemos de seguir dentro del aula unas determinadas pautas como son:

- Siempre deben de tener material para trabajar.
- Deben de estar situados en las primeras filas.
- Buscar ayuda de algún compañero.
- No estar sentados solos.

### **8.3.- Alumnado de altas capacidades y con fuerte motivación:**

Con estos alumnos/as trabajaremos tanto en el ámbito de las actividades diarias de clase, así como en la realización de tareas fuera del aula, en cuyo caso buscaremos trabajos y actividades que les induzca a la indagación e investigación mediante la utilización de las TIC, de la prensa escrita o de otras fuentes.

a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

#### **8.4.- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema:**

##### **8.4.1.- Alumnado con un traslado o matrícula viva de otro centro:**

Se atenderá a lo que diga el informe que le ha de acompañar y se respetarán las calificaciones obtenidas en el centro de procedencia.

##### **8.4.2.- Alumnado de otras nacionalidades provenientes del extranjero y con sistemas educativos no compatibles, desfases curriculares y con necesidades de compensación educativa:**

Habrà de pasar previamente por el departamento de orientación para su valoración y diagnóstico. Tras este análisis se determinará la idoneidad de establecer ACS o ACNS. Caso de no incurrir en ningún tipo de supuesto especial, determinaríamos, mediante prueba oral y escrita su desfase curricular en el presente curso, implementando sistemas de repaso individual y de pruebas de recuperación para alcanzar las competencias del resto de sus compañeros de grupo.

### **9.- CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL**

El alumnado de la ESO es proveniente de dos pueblos del interior (Istán y Ojén), de nivel docente medio-bajo, y de Centros de Primaria de la localidad, de nivel medio, siendo éste más alto en los provenientes del C.E.I.P. Valdeolletas.

El alumnado del IES se halla en unos entornos familiares mixtos: clases populares en los residentes en los pueblos citados y en los barrios del noroeste del casco urbano, y clases medias en los residentes en la zona oeste y en las urbanizaciones. La peculiar conformación sociológica de Marbella y el diferencial existente entre status social y nivel cultural no debe predisponer a ninguna conclusión simplista: no se produce una relación directa (que sí pueda darse en otras ciudades) entre la "calidad" física del domicilio y la disposición hacia la cultura y el estudio.

Entre los primeros, el nivel de instrucción de la población adulta es medio / medio-bajo. Entre los segundos, el nivel es medio / alto, con las excepciones que se deducen del argumento anterior.

Destacable es la existencia de abundantes alumnos/as extranjeros, tanto comunitarios (ingleses, franceses, etc.) como extracomunitarios (marroquíes, eslavos, sudamericanos, etc.).

El alumnado, en general, no viene con demasiada motivación hacia el estudio, quizás por su condición de fase "obligatoria", aunque más de la mitad de ellos proseguirán su currículo docente en la fase post-obligatoria. Su actitud ante el estudio suele ser pasiva, sus técnicas se basan generalmente en la memorización y el trabajo sobre libros de texto sencillo o sobre fichas prefabricadas, con escasa capacidad de elaborar ellos mismos sus propios materiales de estudio y trabajo. Sus procedimientos, pues, son rústicos.

Su tiempo libre lo dedican a los amigos, a oír música, a frecuentar las redes sociales (Facebook, Tuenti, etc.) y a los juegos, a pasear, a realizar algún deporte y sobre todo a ver televisión. Son minoría los que leen o practican actividades relacionadas con la cultura. Frecuentan poco el cine y mucho menos otras ofertas culturales.



Tienen escaso nivel de lectura, que aumenta según el curso (sube algo en 4º E.S.O. y sobre todo entre los que eligen Bachillerato) y la edad del alumno. Estudian sólo en vísperas de exámenes y para realizar los “deberes”. No hay un claro hábito de estudio, ni siquiera una cierta dedicación constante, siendo minoría lo que se marcan un tiempo fijo diario, que no excede de dos horas. No obstante, sus técnicas de acceso al conocimiento mejoran notoriamente a lo largo de su estancia en el Centro.

En los últimos años se viene observando una mejora general en algunos aspectos, tales como una mayor predisposición al estudio, una más fácil adecuación al marco de convivencia del centro, un creciente interés por la lectura y, una vez en el Centro, una mayor disposición a continuar sus estudios una vez terminada la etapa obligatoria.

Hay una cierta incomunicación generacional con sus padres. Incluso no se da una relación fluida con sus hermanos si existe entre ellos una cierta diferencia de edad. No obstante, se observa un buen nivel de preocupación de los padres por los estudios de sus hijos, aunque eso no les lleve a vincularse al Centro, a veces ni siquiera para hacer un seguimiento regular de la marcha académica de su hijo/a. Pero el grado de compromiso de algunos padres/madres, y sobre todo la favorable disposición de la AMPA y de sus representantes hace más fácil la labor de todos.

Sus expectativas más inmediatas son encontrar un trabajo, y en segundo lugar (que queda desplazado de su horizonte si la primera se cumple), seguir estudiando algo que les resulte fácil y atrayente. La Universidad es algo lejano, aunque es creciente el número de alumnos con este horizonte, sobre todo a partir de 3º y 4º ESO.

Sus valores más significativos son la amistad, un peculiar hedonismo, el consumismo y un difuso afán de independencia personal frente a toda autoridad.

La demanda social y laboral de la zona son todas las actividades ligadas al sector terciario (sector público, oficinas, etc.), y en especial a los servicios directos al cliente (hostelería, turismo, restauración, agencias de viajes, comercio, etc.), con el consiguiente modelo de valores fácilmente predecible, y no siempre compatible con los del estudio y el esfuerzo.

El entorno social, económico, convivencial y cultural de la ciudad no es muy favorable al desarrollo de convicciones relevantes, ni al triunfo de valores tales como el esfuerzo, la solidaridad, la jerarquía del intelecto o la formación humana y científica. Sólo el abusivo modelo urbanístico ha provocado un realce de los valores medioambientales, más como rechazo a la masificación y los problemas urbanos fácilmente perceptibles que como un posicionamiento reflexivo y comprometido. Otros valores democráticos, solidarios o simplemente positivos sufren la erosión de la panoplia de estímulos hedonistas que reciben cada minuto en la calle, en el grupo social, en los actos de las organizaciones sociales y políticas, en los medios de comunicación, e incluso en bastantes de los hogares. Incluso en algunos casos, en valores tales como la igualdad entre los sexos, la no violencia en las relaciones humanas o el respeto a la diversidad, la escuela parece figurar como único entorno donde estos son defendidos, con la connotación y el resultado fácilmente predecibles.